



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 144-2018-R

Lambayeque, 29 de enero de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, habiendo recibido la cita programada con la Dra. Lorena De Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente, (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), el Titular del Pliego a través del Oficio N° 051- 2018-R-UNPRG, manifiesta que viajará a la ciudad de Lima, para tratar sobre el Proceso de Licenciamiento de nuestra Universidad, el día 30 de enero del año en curso, el cual asistirá con el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellano, Vicerrector Académico, asimismo comunica que luego se desplazarán a una reunión de coordinación con los Funcionarios de la DIGESU – MINEDU, el día 31 de enero del 2018; por tal motivo se emitió la Resolución N° 143-2018-R, que autoriza el viaje de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima los días 30 y 31 de enero del año en curso;

Que, es atribución del Rector, en caso de urgencia, dictar medidas especiales con la finalidad de asegurar la normal marcha académico administrativa de la Universidad, por lo que tiene a bien encargar la Oficina del Rectorado los días 30 y 31, al Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, hasta la reincorporación de los titulares ;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Encargar, al Dr. **ERNESTO EDMUNDO HASHIMOTO MONCAYO**, Vicerrector de Investigación, el Rectorado los días 30 y 31 de enero del 2018, mientras dure la ausencia de los titulares.

2° Dar a conocer la presente resolución a las instancias correspondientes y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dra. **Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros**
Secretaría General (e)

/mesr


Dr. **Jorge Aurelio Oliva Núñez**
Rector